

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, 27 SEP 2011

Nº 2018 /
VISTOS :

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

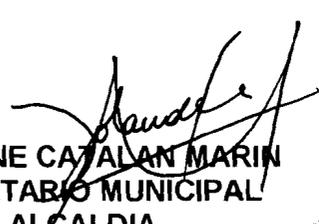
1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 187 de fecha 27.09.2011, de Secretaria Departamento de Salud Municipal El Quisco;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir medicamentos necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud El Quisco y Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, y brindar una atención Integral a la Población beneficiaria de nuestra Comuna.-

DECRETO :

- I. Apruébese la publicación de Licitación Medicamentos, para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco y Postas de Salud de la Comuna.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Departamento de Salud.
- Archivo